

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN
Informe de evaluación externa

Centro: Facultat d'Educació

Universidad: Universitat de Barcelona

Fecha de visita: 5 de marzo de 2019

SUMARIO

A. Introducción.....	2
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad	7
C1. Calidad del programa formativo.....	7
C2. Pertinencia de la información pública	12
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	15
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos.....	19
C5. Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje.....	23
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos.....	26
D. Resultado de la evaluación.....	39
E. Propuestas de mejora	40
F. Acta de tramitación del informe externo	43

A Introducció

1. Descripció del centre evaluado

Centro: Facultat d'Educació

Sede: Barcelona

Código: 08072528

Tipología: Centro propio

Universidad: Universitat de Barcelona (UB)

Titulaciones evaluadas:

Código RUCT: 4310490 – Formació del Professorat de Secundària Obligatòria i Batxillerat, Formació Professional i Ensenyament d'Idiomes

ECTS	Acreditació	Implantació	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	08/07/2015	2009-2010	390	404 (curso 17/18)	Presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	José Antonio Caride	Ciencias de la Educación Pedagogía Social	Universidade Santiago de Compostela
Académica	José Miguel Arias	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Universidad de Oviedo
Profesional	Eulàlia Tatché	Ciencias de la Educación Inspección Educativa	Departament d'Educació Generalitat de Catalunya
Estudiante	Celia Moreno	Ciencias de la Educación Psicopedagogía	Universidad de Sevilla
Secretario	Albert Basart		AQU Catalunya

3. Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y posteriormente por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011, por el que se establece la ordenación de los estudios universitarios especifica que con la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a titulaciones oficiales, los órganos competentes que las leyes de las Comunidades Autónomas determinen serán las encargadas de realizar el seguimiento del cumplimiento del plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

En el contexto catalán, la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, encarga a la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU) el desarrollo del procedimiento de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales impartidas en el territorio catalán.

La evaluación externa se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y de Máster* de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIC; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje; y la calidad de los resultados.

Con este informe se pretende **acreditar la impartición del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUFPS) que se imparte en la Facultad de Educación de la Universitat Barcelona (UB)**. La consecución de este objetivo se desarrolla a partir de dos actuaciones llevadas a cabo por el Comité de Evaluación Externa (CAE), a saber:

- Análisis de las evidencias aportadas en el Autoinforme de Acreditación presentado a la AQU por la Facultad (30 de octubre de 2018), como en la información accesible a través de distintos enlaces Web (al Máster, a la Facultad y a la Universidad).
- Verificación y contraste, con los agentes implicados en el desarrollo de la titulación, de las evidencias aportadas a partir de la visita realizada a la Facultad por el CAE, el 5 de marzo de 2019.

Tomando en consideración el conjunto de estas actuaciones, el Informe que se emite tiene dos finalidades principales:

1. Comprobar el despliegue y los resultados de la titulación oficial evaluada, presentando una síntesis de los resultados más significativos de la evaluación y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de este título.
2. Contribuir a que la titulación evaluada puedan alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formalizada de acciones para la mejora a fin de que pueda afrontar de forma adecuada, y en su caso con el mayor nivel de calidad, los retos que presenta el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

B Desarrollo del proceso de evaluación

1. Breve descripción del proceso de evaluación

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, la Facultat d'Educació de la UB presentó el Autoinforme para la acreditación y las evidencias asociadas el día 30/10/2018, fundamentalmente con informaciones relativas al curso académico 2017-2018, aunque incluyendo las de cursos previos.

La visita del CAE a la Facultat d'Educació (Campus Mundet) de la UB se realizó el día 5 de marzo de 2019. En su desarrollo se ajustó al calendario previsto, en los horarios y actividades que se indicarán a continuación especificando los colectivos, audiencias del Máster que fue convocado ese día.

5/03/2019	Actividad de Acreditación
08:30 - 09:00	Recepción por parte del Equipo directivo
09:00 - 10:15	Entrevista con el Equipo directivo - Comité de Evaluación Interno
10:15 - 11:45	Entrevista con los Estudiantes:
10:15 - 10:45	<ul style="list-style-type: none">• Especialidad Lengua y Literatura Catalana / Castellana• Especialidad Lenguas Extranjeras• Especialidad Inglés• Cultura Clásica - Latín y Griego
10:45 - 11:15	<ul style="list-style-type: none">• Especialidad Biología y Geología• Especialidad Física y Química• Especialidad Geografía e Historia• Especialidad Filosofía
11:15 - 11:45	<ul style="list-style-type: none">• Especialidad Música• Especialidad Dibujo• Especialidad Educación Física• Especialidad Formación Profesional de Salud• Especialidad Formación Profesional de Servicios
11:45 - 12:00	<i>Pausa</i>
12:00 - 13:15	Entrevista con el Profesorado
13:15 - 13:45	Audiencia pública
13:45 - 15:15	<i>Comida</i>
15:15 - 16:00	Entrevista con los Titulados
16:00 - 16:45	Entrevista con los Empleadores
16:45 - 17:00	Trabajo interno del CAE
17:00 - 17:30	Informe oral de conclusiones y despedida

Valoración de la Calidad del Autoinforme

El Autoinforme entregado por la Facultat d'Educació de la UB tiene en cuenta las indicaciones de la Guía de Acreditación de AQU y se complementa con evidencias que se presentan en forma de anexos, facilitados a través del Campus Virtual de la Universidad, y de enlaces a varias páginas web: del Máster y del Centro, así como de la Universidad.

La estructura y el contenido del Autoinforme, así como las evidencias que en él se aportan, se consideran suficientes. En todo caso, merecen reconocerse los esfuerzos realizados por el Equipo Decanal, los responsables del título y de todas las personas que, individual y/o colectivamente participaron en la elaboración del Autoinforme, constatables en las mejoras de los procedimientos y de los resultados asociados a los mismos, con avances significativos en su sistematización y articulación, respecto a procesos de Acreditación previos.

Incidencias más destacables

El proceso de evaluación externa transcurrió de forma positiva, sin ninguna incidencia destacable y conforme al plan establecido previamente. Los responsables del Centro facilitaron al CAE y a AQU Catalunya el listado definitivo de las personas que fueron convocadas en las diferentes audiencias, constatándose el esfuerzo realizado por el Equipo Directivo del Centro para que la comunidad académica fuese informada del proceso de Acreditación.

No obstante, en algunas de las audiencias (por ejemplo, la realizada con el Equipo de Dirección y con el profesorado) las personas que asistieron no coincidieron completamente con el listado entregado. A esta circunstancia se añade que en la composición de las audiencias, tanto en la relativa al profesorado como a los/las egresados/as, su perfil no se correspondía, estrictamente, con sus respectivas figuras; de un lado, porque todas las personas que asistieron forman parte de la coordinación de las especialidades o bien del CAI, de manera que un colectivo muy importante del PDI del Máster, como es el profesorado asociado, quedó sin representación; de otro, porque en la audiencia con egresados/as, todas las personas que asistieron tenían alguna vinculación con la Universidad una vez concluidos los estudios del Máster.

Contextualización de la visita externa y actitud de la comunidad universitaria

Considerando las informaciones que se hacen en el Autoinforme, así como las que están accesibles a través de la página Web del Máster y de la Facultad, así como la documentación que está accesible –Autoinformes previos, Informes de Verificación Seguimiento y Acreditación de títulos, etc.– el CAE se hace eco de las complejidades inherentes a la Facultad y al Máster, tras la fusión-integración de las Facultades de Pedagogía y de Formación del Profesorado, en la actual Facultad de Educación (Orden ECO/283/2014, de 4 de septiembre), con todos los cambios o transformaciones que dicho proceso viene planteando desde entonces; entre otros, una nueva articulación de los Departamentos adscritos al Centro, que han pasado de nueve (9) a cinco (5), a los que se añade la Unitat de Formació i Recerca de Treball Social.

Sin que tampoco pueda obviarse que la oferta de titulaciones abarca un total de seis Grados (incluyendo el Doble itinerario de Educación Infantil y Primaria), con un total de 5.788 alumnos matriculados y 945 profesores, y 11 Másteres, entre ellos el MUFPS, con un total de 811 alumnos matriculados y 366 docentes (tabla P.1.1. del Autoinforme).

El CAE, en todo caso, quiere agradecer la disponibilidad y colaboración de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, y en especial del equipo directivo, de la Facultad y de coordinación de los títulos. Un agradecimiento que se prolonga en todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y del programa formativo objeto de evaluación.

En este sentido, el Comité Externo valora positivamente la actitud colaborativa de todas las personas vinculadas al título objeto de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar, por su sinceridad y capacidad para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los miembros del CAE; también por su interés en contribuir al desarrollo de este proceso y a lo que del mismo podrá derivarse para la mejora del Centro y de los títulos que en él se imparten; en particular del Máster que es objeto de Acreditación.

El CAE considera que la naturaleza académica y el alcance profesional de este Máster –en cuyo desarrollo participan 11 Facultades y un centro adscrito (INEFC), 24 Departamentos– es tal, que supera la capacidad de acción del SAIQU, requiriendo de un continuado y decidido apoyo institucional, dentro y fuera de la Universidad, para garantizar su óptimo funcionamiento, poniendo en valor las sinergias que están permitiendo su mejora y los logros que puedan alcanzarse en el futuro. Cuestiones que ya se evidenciaron en Informes previos y que, de un modo u otro, se contemplan en los planes de mejora diseñados e implementados en los últimos años, sobre todo a partir del Informe de Acreditación del Máster, emitido por la AQU Catalunya en 2015.

Los aspectos logísticos vinculados a la organización de la visita se planificaron con profesionalidad y rigor, mereciendo también una valoración positiva.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1 Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de las titulaciones es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

La relación de competencias de la titulación se corresponde con las definidas en la normativa de aplicación (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre y Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre) para la profesión regulada para la que habilita.

Los responsables del título consideran que el perfil de competencias es adecuado y cumple con los requisitos exigibles, que todo indica –por la trayectoria académica del Máster y las evidencias que se aportan, desde su implantación en 2009 hasta la actualidad– responde al nivel formativo del MECES.

1.2 Los planes de estudios y la estructura de los currículos son en general coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Tanto el plan de estudios como la estructura y el desarrollo curricular en los que se concreta son coherentes con el perfil de las competencias y los objetivos de la titulación, constatable en los diferentes informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación que se han ido elaborando, previamente y tras su implantación.

Esta se inició en el curso 2009-2010 y se ha realizado según lo establecido en la Memoria Verificada. No constan modificaciones desde el anterior Informe de renovación de la Acreditación.

No obstante, en las audiencias realizadas por el CAE, se constataron algunas críticas al Plan de Estudios (reiterando o incidiendo en algunos cuestionamientos que ya se habían expresado en el anterior proceso de Acreditación); lo que debería comportar su valoración –y si cabe– una toma de decisiones que permita afrontarlos por parte de los/las responsables académicos de la titulación:

- Carga excesiva en el primer semestre, siendo deseable que se procure conciliar la necesidad de que el alumnado adquiera los conocimientos precisos antes de realizar

las prácticas, con la futura adopción de medidas que contribuyan a una mayor o mejor racionalización de la carga lectiva a lo largo de todo el curso académico.

- Asignaturas de solo 2,5 ECTS, lo que comporta cierta fragmentación de los contenidos, mucho trabajo al estudiantado, pero poca posibilidad para profundizar en ellos. De ahí que se considere la necesidad de incidir en esta cuestión en las revisiones y mejoras que se introduzcan en cada curso académico, respetando y, de ser el caso, proponiendo las modificaciones que procedan en el plan de estudios que figura en la Memoria de Verificación del Máster.
- El conjunto de materias del Máster está casi exclusivamente centrado en Educación Secundaria Obligatoria, echando en falta contenidos relacionados con las Escuelas oficiales de idiomas (EOI), formación de adultos, formación profesional, etc., aunque merece una valoración positiva que se promuevan y realicen diversas actividades durante el curso académico para ampliar y complementar la formación que reciben los estudiantes de FP en el Máster, siendo deseable que se visibilice y haga partícipe al conjunto del alumnado de su convocatoria o realización".
- El Módulo en el que se inscribe la materia del TFM se llama Prácticas externas.

1.3 La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

La valoración de este apartado se hace tomando en consideración la complejidad de la titulación, sus especialidades y la diversidad de titulaciones de acceso que caracterizan el perfil de sus estudiantes. Las singularidades que definen esta diversidad de la formación previa del alumnado se reflejan en la coincidencia que existe entre los estudios iniciales de Grado que dan acceso al Máster y las especialidades a las que acceden sus estudiantes, siendo deseable que se disponga de información detallada al respecto.

Además, los procesos vinculados a la oferta, admisión e ingreso de los estudiantes en este Máster (MUFPS), están determinados –en buena medida– por las decisiones adoptadas en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC), afectando a la distribución de las especialidades, así como al número de plazas ofertadas con carácter general y por especialidad.

La procedencia del alumnado es congruente con su perfil formativo, siendo esperable –tal y como se refleja en la tabla E.1.3 incluida en el Autoinforme– que mayoritariamente sean estudiantes que provienen de la misma Universidad (UB) y de otras Universidades del Sistema Universitario Catalán.

La matrícula se ajusta, en líneas generales al número de plazas ofertadas, aunque en algunos cursos se ha modificado a demanda de la Generalitat con respecto a las plazas verificadas (390). En el curso 2015-2016 se constatan un total de 413 matrículas, en el curso 2016-

2017, 362 matrículas y en el curso 2017-2018, 394 matrículas. No obstante, deben hacerse algunas advertencias sobre las cantidades que se reflejan en las tablas que se presentan, ya que sus totales presentan una variabilidad que no siempre coinciden en los cursos académicos que se citan y son objetivamente comparables. Con todo, merece una valoración positiva que en todas las tablas consten las fuentes que permiten identificar el origen de los datos y su correspondiente contextualización.

En principio, y considerando el volumen de alumnado matriculado en la serie histórica por especialidades (curso 2014-2015 a 2017-2018), parece una buena práctica que en algunas de ellas (FP Salud, FP Servicios, Latín y Griego/Cultura Clásica, Música), se opte por su oferta bienal o trienal. A partir del Programa de Mejora del MUFPS (curso académico 2016-2017), todo indica que han mejorado las relaciones entre el Departament d'Ensenyament y las Universidades, incidiendo positivamente en la ratio de estudiantes por especialidad, que ha pasado a 30. No obstante, en las tablas que se presentan en la pág. 19 del Autoinforme, la evolución de la matrícula por especialidades no refleja fielmente esta circunstancia, apreciándose como en algunas de ellas el volumen de alumnado es superior (Inglés/Lenguas extranjeras, Biología/Geología, Filosofía, Geografía e Historia). Las que se mencionan son aquellas en las que no se ha indicado explícitamente que se ha producido un desdoblamiento de los grupos docentes-discentes. Una circunstancia a la que se añade el hecho –expresado por algunos de los participantes en las audiencias– de que, en determinadas ocasiones, puntual o coyunturalmente, asisten más de 40 estudiantes a clase, y hasta 50 en algunas especialidades.

1.4 Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan disfunciones.

En el Autoinforme se describen con cierta exhaustividad los mecanismos de coordinación docente, la normativa que los regula y las actuaciones asociadas a su desarrollo en distintos planos: Comisión de Coordinación del Máster (CCM), Comisión Académica de Coordinación de Másteres en la Facultad, Junta de Facultad, Equipo de Gobierno de la Facultad y Departamentos. Merece una valoración positiva que con su puesta en práctica se pretenda incrementar la eficacia y garantizar la calidad de la docencia, implicando a distintos colectivos, agentes y grupos de interés; lo que viene avalado por las evidencias que se aportan sobre las reuniones celebradas, las propuestas de mejora que se han promovido, etc.

En el anterior Informe de Acreditación de la titulación (2015) se mencionaba que la coordinación docente se veía dificultada por la inestabilidad del profesorado dentro del Máster, en particular, y de la Universidad, en general. El CAE consideraba necesario un mayor compromiso institucional por parte de las diversas instancias (Decanato y Departamentos implicados en el Máster, Rectorado de la UB, CIC, etc.) para poder resolver los problemas estructurales. Asimismo, también estimaba que el equipo directivo del Máster tenía algún margen para mejorar los resultados de la coordinación de los docentes. En este sentido, el CAE observa que, si bien las acciones descritas están en el buen camino, las percepciones de los estudiantes reflejan la existencia de problemas que afectan a la calidad de la coordinación: solapamientos entre las asignaturas, falta de organización, cambios horarios a última hora, concepciones diferentes por parte del profesorado acerca

de lo que es una unidad didáctica, etc. Aspectos sobre los que existen diferentes percepciones por parte del profesorado y de los responsables de la titulación, que consideran se trata de circunstancias coyunturales (los cambios no se producen con frecuencia), que los que se perciben como solapamientos en las asignaturas del bloque genérico que tratan contenido similar son más bien diferentes perspectivas en su desarrollo, o que las distintas concepciones de las Unidades Didácticas responde a la voluntad de que el alumnado disponga de diferentes alternativas. En todo caso se trata de un conjunto de apreciaciones que corroboran los bajos índices de satisfacción manifestados en las encuestas de satisfacción que les han sido aplicadas, en sí mismas y comparativamente con otras titulaciones de la UB.

Por otro lado, resulta llamativo que en la Comisión de Coordinación del Máster (CCM) no haya representantes del alumnado (que si figuran en la Comisión Académica de Coordinación de Másteres), que completen la presencia de un coordinador académico, un coordinador por especialidad, una persona coordinadora de bloque genérico, un miembro de la Comisión de Prácticas, y un representante del PAS. De ahí que se recomiende revisar su composición e incorporar a representantes del estudiantado a la CCM.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Las normativas académicas básicas están referidas a cuatro ámbitos principales de actuación en el desarrollo del Máster, que todo indica tienen un impacto positivo en los resultados de la titulación; más en concreto: la normativa de permanencia de la UB para estudiantes que cursan Grados y Másteres (aprobada en mayo-julio de 2012); la normativa reguladora de los planes docentes de las asignaturas y de la evaluación y la cualificación de los aprendizajes (aprobada en mayo de 2012); la normativa de elaboración y presentación del TFM (aprobada en junio-julio de 2011 y ampliada en mayo de 2016); y la normativa de prácticas externas (aprobada en abril-mayo de 2012).

C2 Pertinencia de la Información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

Por la descripción que se hace en el Autoinforme de las actuaciones promovidas por el equipo decanal del centro al que se adscribe el Máster, sobre todo a partir del curso académico 2017-2018, se han activado distintos canales y recursos orientados a mejorar y ampliar la información que se proporciona sobre los títulos que en él se imparten, incluido el MUFPS.

Merece una valoración positiva que se haya puesto a disposición del Máster una técnica de comunicación para dinamizar las redes sociales (Facebook, Twitter, a las que desde el 19/02/2019 se ha añadido Instagram: @EducacioUB), generar contenidos para un canal de noticias activo en la página web principal de la Facultad, elaborar y difundir un boletín anual, crear material gráfico, etc.; lo que está incidiendo positivamente en la visibilidad y accesibilidad de la Web del centro, así como en la navegación por distintos bloques temáticos (novedades, boletín interno dirigido al PDI, campus virtual, folletos informativos, etc.).

En la página Web del Máster, que se puede consultar en catalán, español e inglés, se ofrece información suficiente y relevante sobre los objetivos y competencias, el acceso y preinscripción (perfil y requisitos, lista de admitidos), el plan de estudios y el reconocimiento de créditos, el TFM y las prácticas, la metodología docente y el sistema de evaluación, las salidas profesionales, el apoyo al estudio (becas y ayudas), mecanismos de orientación y movilidad, sesiones de acogida, calendarios y horarios (especificando las aulas y su ajuste a las distintas especialidades), planes docentes y profesorado, además de otros datos sobre el Máster (evolución de la matrícula, presentada en un histograma, desde 2012 a 2017), que pueden ampliarse, con el propósito de evaluar la titulación en el Espai VSMA. No obstante, se advierte que la información que ofrece no es exactamente la misma en las tres lenguas. Las páginas en catalán presentan más elementos de información que las páginas en español o en inglés (por ejemplo, en español e inglés no se encuentra el enlace al sistema de calidad, que sí está en catalán).

Además, en el enlace que permite acceder a los planes docentes y a profesorado no figuran todos los docentes del Máster, ni tampoco –sería deseable que se visibilizase– el CV de todo el PDI que asume responsabilidades en el mismo, desde el módulo genérico al de las

distintas especialidades, la tutorización de las prácticas, etc. De hecho, únicamente se mencionan 19 personas (incluyendo a la coordinadora académica, a la responsable del Prácticum –trámites administrativos– y a la Secretaría de estudiantes y soporte administrativo), citando para cada una de ellas el correo electrónico de contacto. Esta información, muy concisa, contrasta con la que se ofrece en la tabla 1.1. del Autoinforme, en el que se resumen los datos básicos de la titulación, figurando un total de 162 profesores.

Más allá de esta circunstancia debe valorarse positivamente que la Facultad haya creado un formulario para recoger la información curricular del PDI de las titulaciones que se imparten, entre las que figura este Máster, aunque se está a la espera de la decisión que tomará la UB respecto a cómo hacer pública esta información en las páginas Web de los centros; se indica que se ha hecho una prueba únicamente con el MUFPS, para comprobar el grado de respuesta del profesorado y poder generar una base de datos interna que reúna esta información.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

Las informaciones que se proporcionan sobre el título son adecuadas, para lo que se han ampliado y actualizado los datos e indicadores gestionados a través del Sistema de Qualitat; en concreto, los que aluden a datos académicos, indicadores de satisfacción, de inserción laboral y los que proporciona AQU Catalunya.

En el Espai VSMA están accesibles distintas gráficas, tablas, perfiles, etc. referidos a: preinscripción y matrícula (desde 2012 a 2017), tasas de rendimiento, eficiencia, abandono y éxito; el rendimiento por asignaturas (calificaciones y tasas de éxito, rendimiento y no presentados); a las que se añaden distintas tablas de Seguimiento/Acreditación (niveles y valoración de la satisfacción con las enseñanzas, el profesorado, los recursos y equipamientos, etc.).

Se valora positivamente que esté accesible la información sobre las líneas temáticas por especialidad, a las que podrán vincularse los Trabajos de Fin de Máster TFM, que se realicen habilitando un espacio de consulta en el apartado Web referido al Plan de Estudios; se trata de un listado extenso, accesible en el campus virtual. También es posible acceder al repositorio público de la UB en el que están publicados los TFM que han obtenido la calificación de Matrícula de Honor y/o Excelente.

Por último, se recomienda diseñar procedimientos de recogida de información dirigidos exclusivamente a la titulación evaluada, los indicadores de satisfacción son muy genéricos (a nivel de centro o ciclo).

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

En la página Web de la Facultad está accesible, a través del correspondiente enlace (<https://www.ub.edu/portal/web/educacio/sistema-de-qualitat>), la información asociada a los procesos desarrollados por el Sistema de Qualitat de la Universidad y de la Facultad.

En él se incluyen distintos documentos sobre el Sistema d'Assegurament Intern de la Qualitat (SAIQU): política y objetivos de calidad, comisión de calidad, y gestión de los procesos. También se alude a actuaciones orientadas a la Verificación, el Seguimiento, la Modificación y la Acreditación (VSMA) de los títulos oficiales (contexto, normativas de referencia, documentación de los Grados y Másteres que se imparten en la Facultad; procesos de Acreditación desde 2015 hasta 2019).

En su conjunto, y teniendo en cuenta los datos que se ofrecen en esta Web sobre el título, con los distintos indicadores (académicos, de satisfacción, de inserción laboral y los proporcionados por AQU Catalunya) que en ella están accesibles, la información que se publica merecen una valoración positiva.

C3 Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

Los responsables de la titulación, poniendo en valor la trayectoria acreditada por la Universitat de Barcelona en la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte, declaran explícitamente el compromiso de la Facultad con los procesos habilitados a tal fin, especialmente a partir de la fusión de los dos centros previamente existentes; y que, entre otras actuaciones, implicó una “exhaustiva revisión” del Sistema d'Assegurament Intern de la Qualitat (SAIQU) y la creación de procedimientos únicos.

Esta circunstancia y sus consecuencias prácticas recibieron el aval de la AQU en el Informe de Valoración del Seguimiento en 2017, al constatar que la Facultad de Educación “dispone de un SAIQU formalmente establecido y totalmente implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continuada de la titulación”.

Al igual que sucede con otras informaciones, las que están accesibles a través de la página Web permiten evidenciarlo, mereciendo una valoración positiva las decisiones e iniciativas promovidas durante el curso académico 2017-2018 para mejorar distintos aspectos en la gestión de la calidad: en la obtención de la información (resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, reclamaciones, etc.); gestión documental para la recogida y el seguimiento de los procesos del SAIQU; diseño y utilización de una plantilla ad hoc para la elaboración y seguimiento de los planes de mejora; creación de una guía de bienvenida sobre el apartado de datos e indicadores, ampliando los contenidos de estos últimos, etc. A las que se añaden otros procedimientos orientados a optimizar las etapas que se contemplan en el VSMA.

3.2 El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.

El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor).

En el Autoinforme se expresa la voluntad de vincular –a través del trabajo realizado por las distintas comisiones de calidad– los procesos internos implementados del VSMA a la gestión integral, eficiente y articulada del SAIQU/SGIQ. En este sentido es posible acceder al mapa

de los procesos y procedimientos específicos de calidad del Centro (PEQs), como "mecanismos para sistematizar las acciones en los diferentes ámbitos, y para evaluar y hacer un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo".

Merecen destacarse las acciones emprendidas en el curso 2017-2018, con la creación y utilización de una serie de documentos internos, en los que se recoge la información sobre los procedimientos que forman parte del SAIQU, así como sobre la elaboración de los Informes de Seguimiento y los Autoinformes de Acreditación.

El que ahora se presenta destaca por su sistematización y rigor, siendo un exponente de los avances que se han producido en este ámbito, a los que se añaden –por lo que se describe en el Autoinforme– las actuaciones que se están llevando a cabo durante el presente curso académico (2018-2019), para actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro, así como de los PEQs, al tiempo que se están revisando los procesos que toman como referencia el SAIQU, identificando a las personas responsables, los compromisos contraídos, la representación de los grupos de interés, etc.

La información proporcionada en el Autoinforme no permite valorar, tanto como sería deseable, la disponibilidad y accesibilidad a datos específicos de este Máster, más allá de los que se ofrecen sobre la Facultad. Esta circunstancia se considera subsanada a través de las alegaciones presentadas al Informe provisional del CAE, siendo deseable que en futuros informes -de seguimiento, reacreditación, etc.- se proporcionen los indicadores, procedimientos, etc. que faciliten el acceso a esta información, optimizando su tratamiento diferencial para cada una de las titulaciones académicas ofertadas en el Centro.

Por otra parte, el análisis de la información pública, así como de las evidencias aportadas, continúa mostrando un amplio margen de mejora en lo que se refiere al abordaje de los resultados académicos y de satisfacción. Se recomienda, por un lado, incrementar las tasas de respuesta, ampliando la muestra productora de datos (estudiantes, profesorado, egresados), así como incorporar la satisfacción del PAS. Lo que no obvia los esfuerzos realizados por la Universidad, la Facultad y los responsables del Máster por incrementar la participación del alumnado en las encuestas a través de distintos procedimientos, recomendando que persistan en su voluntad de fomentar y aumentar los índices de respuesta (a través de dispositivos móviles, cuestionarios, etc.).

Además, como se puso de relieve en las audiencias, en algunas asignaturas de las especialidades en las que el número de estudiantes es insuficiente (por la N que conforman), no se aplican las encuestas de satisfacción, sin que se haya establecido un mecanismo alternativo para recoger sus valoraciones.

En la web de la Facultad, solo se encuentran disponibles datos de satisfacción de estudiantes; se recomienda completar con la perspectiva de egresados, profesores y PAS. Además, en el espacio VSMA no se encuentra la información de resultados desglosado por asignaturas.

3.3 El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en

el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

Según los responsables del título, el Plan de Mejoras de la Facultad es una herramienta básica para demostrar el buen funcionamiento del SAIQU/SIGQ del Centro. En este sentido merecen destacarse las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico 2017-2018 para conseguir un plan de mejora lo más estructurado posible, dando respuesta a las distintas circunstancias que concurren en el mismo para cada uno de los estándares o dimensiones objeto de valoración: naturaleza y alcance de las iniciativas, códigos que las identifican, propuestas de mejora, estado (porcentaje de logro), estándar al que alude, PEQ, procedencia, objetivos, acciones a desplegar e indicadores y/o evidencias.

Su inclusión y visibilización en el Autoinforme de Acreditación (2019) para el MUFPS merece una valoración positiva, siendo una muestra relevante de los logros alcanzados. También cabe destacar que, como consecuencia de los procesos activados y con la intención de que exista constancia de las revisiones del Plan de Mejoras efectuadas, se disponga en el Campus Virtual del "Document de Revisió del PM".

C4 Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

En el Autoinforme se alude a que la Facultad de Educación está estructurada en cinco Departamentos y una Unidad de Formación e Investigación que corresponde a Trabajo Social; en concreto, los Departamentos, reciben la denominación de: Didácticas Aplicadas; Educación Llingüística y Literaria y de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática; Didáctica y Organización Educativa; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; Teoría e Historia de la Educación.

La actividad docente e investigadora del PDI de la Facultad, así como la organización de la docencia en las titulaciones de Máster, se desarrolla atendiendo al marco normativo de ámbito estatal, autonómico y universitario. En el MUPFS implica a un amplio y diversificado volumen de PDI, adscrito a 12 Centros y a 24 Departamentos, poniendo de manifiesto la complejidad inherente a la articulación de sus actividad docente, con las consecuencias prácticas que ello implica para la coordinación del módulo general y de las especialidades, de la teoría y la práctica, la gestión y tutorización de los TFM y del Prácticum, etc.

En las tablas que se incluyen en el Autoinforme –diferenciadas por Departamento– se informa sobre las categorías docentes, el número de PDI implicado, su titulación (Doctor) y las horas de docencia que tienen asignadas al MUPFS. Además, en el Campus Virtual está disponible tanto la tabla 4.0 (pág. 52) como un breve currículum del Profesorado del MUPFS, en un documento Excel. Este formato complica su consulta, por lo que será deseable que la Facultad diseñe una plantilla-formulario alternativa o complementaria a la que está habilitada actualmente, en el que se pueda mostrar –con otra estructura, estética, etc.– el CV del profesorado, una vez resuelta –en el ámbito de la UB– el modo en hacer públicos –con las oportunas garantías de privacidad– las trayectorias docentes e investigadoras del PDI con responsabilidades en las enseñanzas que se imparten.

En la tabla E4.1 del Autoinforme (pág. 58) consta el volumen total de profesorado (curso 2016-2017), por categorías docentes y porcentaje sobre el total de PDI para cada una de ellas, el número de doctores y sus correspondientes porcentajes (50,29%); la dedicación a tiempo completo (32,16%), los que están acreditados y el porcentaje que representan sobre el total (18,13%).

La mayor parte de la docencia de este Máster (más del 75% de las horas de docencia) recae en profesorado asociado del que únicamente una cuarta parte tiene el título de Doctor. Si bien se cuenta en todas las especialidades con profesorado adscrito a las áreas de conocimiento más afines a los contenidos que se recogen en las asignaturas, no se considera que se haya atendido adecuadamente la indicación mencionada en el anterior Informe de Acreditación (2015), que se refería al compromiso institucional de dotar al Máster del mejor profesorado de los Centros y Departamentos implicados. Una circunstancia con la que no se cuestiona la competencia académica y profesional del profesorado para impartir su docencia en este Máster, aludiendo estrictamente al cumplimiento de un criterio normativo y a una actuación de naturaleza institucional.

El CAE considera que en este Máster es muy relevante la aportación que pueden realizar docentes con experiencia en la Educación Secundaria y resto de ámbitos educativos vinculados al título incorporados como profesores asociados en la Universidad, aunque sería deseable aportar evidencias que permitan apreciar cómo se está contemplando su participación en los grupos de investigación, en los equipos docentes, o información precisa sobre su experiencia profesional.

En todo caso, no se puede obviar, por los datos ofrecidos en el Autoinforme, que sólo un 45% del profesorado asociado son docentes en la Enseñanza Secundaria u otros centros de estudio, que un 11% desempeñan otras ocupaciones relacionadas con la educación y que un 6% son profesores de otras Universidades. El resto (38%) trabajan en otras ocupaciones, no especificadas. Tampoco puede pasarse por alto que para algunos estudiantes, por lo expresado en las audiencias, existen márgenes de mejora en lo que se refiere a la calidad docente, trasladando la percepción de que la precariedad que –a su juicio– afecta al profesorado del Máster repercute en el logro de aquella.

En lo que respecta a la tutorización del TFM y de las prácticas se indicaba en informes anteriores que era necesario asegurar la calidad de los tutores y que todo el profesorado tutor de prácticas tuviera docencia en el Máster. En el Informe de Seguimiento emitido por AQU Catalunya se indicaba que no quedaba demostrado ese incremento en la calidad y se añadía que era necesario sopesar la ampliación de la carga docente de los tutores de estas asignaturas (ya con ratios muy altas), además de implementar medidas que posibilitaran su ajuste sin afectar a la calidad. Sobre estos aspectos existen varias propuestas en el Plan de Mejora que se consideran "completadas". Por lo que se infiere del Autoinforme, los TFM y Prácticum están dirigidos o tutorizados, especialmente, por profesorado asociado que no es doctor; lo que puede estar justificado, dado que el MUFPS solo cuenta con un 50,29% de profesorado que tienen el título de Doctor.

En todo caso, se informa que en los encargos docentes se especifica el número de estudiantes para prácticas y TFM. De este modo, se indica que para Prácticas I se aceptan

15 estudiantes como máximo y para Prácticas II y TFM 10 estudiantes máximo. Del mismo modo, la dedicación de las tutorías para cada uno de ellos, que se produce una vez por semana, también se recoge en los encargos docentes.

4.2 La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Las horas impartidas de docencia (HIDA) en el Máster, según la categoría del profesorado y doctorado en el curso 2016-2017, en función del volumen del PDI implicado en el título y la dedicación a tiempo completo (24,35%), es susceptible de mejoras, tanto en lo que respecta al porcentaje de doctores (42,44%, inferior al 50,29% alcanzado en el conjunto del profesorado), como en la dedicación a la Universidad, siendo menos de la cuarta parte los que tienen dedicación a tiempo completo. Con lo que no se quiere indicar ni que el Máster carezca de calidad, ni que el profesorado no esté comprometido y preparado, subscribiendo lo afirmado por los responsables del título en sus alegaciones.

Como se indica en el Autoinforme, la inestabilidad del profesorado se ha incrementado notablemente en los últimos años. No obstante, cabe resaltar los esfuerzos realizados por parte del equipo directivo y coordinadores de especialidades en buscar profesorado con un perfil adecuado. En el Informe de Acreditación previo, emitido por AQU en 2015, se señalaba el amplio número de profesorado asociado con dedicación parcial que participaba como docente en este Máster.

La situación se ha mantenido, y las consecuencias derivadas de este tipo de relación contractual también (por ejemplo, entre otras, problemas de coordinación, escasa participación del profesorado en actividades formativas o dificultad para gestionar las tutorías con el alumnado). Siendo así, y aunque puede confirmarse que el profesorado del centro es suficiente para atender las obligaciones docentes contraídas con el Plan de Estudios del MUFPS, son circunstancias que no parecen garantizar –cualitativamente– que la dedicación sea la más adecuada. De hecho, como se ha indicado, los niveles de satisfacción expresados por los estudiantes –a través de las encuestas que les fueron aplicadas y de las opiniones que expresaron en las audiencias– todavía ofrecen amplios márgenes de mejora.

Cabe recordar, al respecto, que en el Informe de Seguimiento emitido por AQU en 2017 se indicaba que la plena satisfacción a este estándar sólo se alcanzará si llega a modificarse la política de contratación de profesorado. No obstante, se valoran positivamente los esfuerzos realizados por mejorar el perfil del profesorado supervisor de TFM y Prácticum (reducción de estudiantes por cada uno de ellos).

4.3 El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

La Facultad asume, en el marco de la Universidad, distintas líneas o programas con los que se da soporte tanto a la docencia como a la formación del profesorado, y que están

explícitamente destinadas a mejorar su actividad docente. Estas actuaciones se remiten, en su conjunto, a un documento marco (mayo 2010). Una década más tarde, será deseable que se pueda revisar y actualizar su contenido, siendo congruente con los criterios y principios de la innovación docente que debe inspirarlo.

Las iniciativas vinculadas a la programación y desarrollo del Plan de Formación del Profesorado de la UB, tienen en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) a su máximo responsable, con el propósito –según se expresa en el Autoinforme– de dar respuesta a las necesidades de actualización de las competencias docentes orientadas al desarrollo profesional del profesorado, así como a las expectativas que tiene la propia Universidad para disponer de una plantilla de profesorado cualificada y preparada para asumir los retos promovidos por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En concreto, se mencionan: un Máster en Docencia para la Formación del Profesorado UB de nueva incorporación; Formación permanente propia del ICE; Formación en tutoría; Formación en idiomas; Programa de formación en investigación y transferencia; Programa de formación en gestión; Portal de "bones pràctiques docents"; Publicaciones (con dos colecciones: "Quaderns de Docència Universitària" y "Educación Universitaria"; Acreditación y sistema de calidad; y, finalmente, actividades formativas realizadas por el profesorado de la Facultad (se ofrece en el campus virtual una tabla con la formación recibida por el profesorado del MUFPS durante el curso académico 2017-2018).

Esta información, incorporada en una tabla Excel, debería depurarse ya que entre las 71 iniciativas en las que ha participado el PDI, algunas personas acumulan 3, 4 e incluso más. De confirmarse estas cifras, el volumen de profesorado que imparte docencia en el Máster, que ha participado en actividades formativas, no supera el 25% en el curso académico señalado, dándose la circunstancia de que algunas de estas actividades son Jornadas, Congresos, etc. en los que no siempre se aprecia un vínculo efectivo con la mejora de la docencia universitaria. En todo caso, no puede obviarse que el profesorado realiza formación permanente a través de otros canales formativos, académicos o científicos (congresos, cursos, conferencias, charlas, etc.).

C5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

Los estudiantes y los tutores están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

Por las referencias que se aportan en el Autoinforme, todo indica que la Facultad y la Universidad vienen desarrollando de forma continuada y con logros relevantes distintas actuaciones de orientación y tutorización académica de su alumnado, incluyendo –aunque no siempre de forma expresa– al del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPS). Se describen las actividades desarrolladas durante el curso 2017-2018 (tabla sin numerar, págs. 72-73), siendo deseable que se hagan extensibles a todas las especialidades las que se han organizado (talleres, mesas redondas, salidas, etc.) para el alumnado de las especialidades de Formación Profesional de Salud y de Servicios, Geografía e Historia, Educación Física, Latín y Griego/Cultura Clásica, y Física y Química.

Una de las recomendaciones realizadas por el CAE en el Informe del año 2015 estaba relacionada con el diseño y desarrollo de un sistema tutorial que integrara acciones de información, orientación (académica, vocacional y profesional) y apoyo formativo al estudiantado, en especial, pero no únicamente, también en lo referente a la elección del centro de prácticas y temática del Trabajo de Fin de Máster. La Guía del estudiante del TFM, que se aplica este curso por primera vez, recibe buenas valoraciones por parte del profesorado y el estudiantado. Sin embargo, según los estudiantes entrevistados en la audiencia, la tutorización de prácticas y TFM no cumplen sus expectativas, siendo, a su juicio, mejorables tanto la información como la coordinación. Lo que, considerando lo expresado por los responsables del título en las alegaciones, requiere contextualizarse temporalmente, toda vez que 'los alumnos no habían iniciado las Prácticas II ni tampoco el TFM como para poder valorar su eficiencia', siendo aspectos que se procura que estén 'muy cuidados en el máster'.

La Facultad de Educación cuenta con un Plan de Acción Tutorial para las titulaciones de Grado, pero en el caso de los másteres la acción tutorial se desarrolla de forma independiente en cada uno de ellos. En el caso del MUFPS no existe un plan propio definido. En la página Web del título se indica que se dispone del soporte y supervisión del profesorado de la Universidad y de los centros de secundaria, pero no se define cómo será

ese soporte (individualizado, en grupos, etc.), estando pendiente de ampliar la información del apartado de "acciones de apoyo y orientación" en la web de la titulación.

El Servicio de Atención al Estudiante (SAE) promueve distintas actuaciones, la mayoría de ellas tratando de concretarse en el Máster: sesiones informativas sobre la matrícula de los estudiantes que han sido aceptados; sesiones de acogida al inicio del curso; sesiones informativas del CRAI Biblioteca de Educación; acciones de orientación para la inserción y la ocupabilidad; sesión informativa sobre prácticas; o las sesiones informativas sobre los programas de movilidad. Parte de los estudiantes que participaron en las audiencias expresaron la necesidad de recibir información sobre los procesos para acceder a plazas docentes en el sistema educativo público; y que, si se ha realizado alguna sesión informativa sobre el tema, no tuvieron la oportunidad de acceder a ella.

5.2 Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).

Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

Por las informaciones que se proporcionan, la Facultad de Educación, en el marco de su SAIQU/SGIQ, dispone de los procesos diseñados para garantizar la calidad de sus servicios y recursos materiales: de un lado, el PEQ110 orientado a la gestión y mejora de los recursos materiales; de otro, el PEQ120, para la gestión y mejora de los servicios.

Se ofrece información exhaustiva sobre la Biblioteca/CRAI, compartida con la Facultad de Psicología, como una unidad fundamental de soporte a la docencia y al aprendizaje de la Facultad de Educación, detallando los servicios que ofrece y la valoración sobre distintos aspectos: servicios prestados por la biblioteca, instalaciones de soporte a la docencia, aulas, salas de estudio, laboratorios.

En 2015, el CAE detectó graves deficiencias en las infraestructuras en la adecuación/suficiencia de espacios y puestos, seguridad, limpieza, falta de enchufes, conexión wifi, etc. El Autoinforme no refleja en qué medida estas condiciones han sido mejoradas y qué actuaciones se están realizando al respecto, limitándose a señalar que los recursos materiales son suficientes y se ajustan a las necesidades de los estudiantes y a las propias de la titulación. No obstante, se aprecia un amplio margen de mejora al analizar la satisfacción del estudiantado. En concreto, y más allá de la necesidad de precisar el N muestral, las principales actuaciones deberían incidir en todos aquellos aspectos cuyas valoraciones son inferiores a 3 puntos (en el intervalo 1-4): las instalaciones en general, las aulas (incluidas las de informática), las salas de estudio o los laboratorios, que en su gran mayoría están por debajo del promedio de la Universidad. Muy especialmente, tienen valoraciones bajas "la calidad de las instalaciones" (2,01), "la calidad y adecuación del mobiliario" (1,76); y, en general, las relativas a las aulas (2,05-2,06). En todo caso, debe significarse que la Facultad de Educación ha realizado, durante el curso académico 2017-2018, diversas inversiones para mejorar sus infraestructuras, tanto en los equipamientos disponibles como en la adquisición de nuevos recursos audiovisuales, mobiliario, etc.

C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

La selección de las asignaturas, objeto de especial atención en la visita del CAE con motivo del proceso de renovación de la Acreditación, son representativas de la estructura general del Plan de Estudios del Máster, permitiendo las concreciones necesarias en lo que atañe a sus asignaturas comunes y a las de las distintas especialidades; todas ellas, obligatorias. La aplicación de estos criterios ha permitido incluir tres tipos de asignaturas: dos (2) obligatorias del bloque genérico, una correspondiente al módulo de “Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad”, y otra al módulo de procesos y contextos sociales; doce (12) asignaturas específicas, ajustadas a las especialidades, tanto en el módulo de Didáctica como en el de complementos para la formación disciplinar; finalmente, dos (2) asignaturas que corresponden a las prácticas externas (1 y 2) y el TFM, por su carácter inter-modular teoría/práctica, con todo lo que conllevan de reflexión sobre la práctica y la adquisición de competencias personales y docentes.

La exposición, sintética pero detallada, de las distintas materias/asignaturas seleccionadas, pone de relieve que sus planes docentes –las actividades formativas, la metodología docente, los sistemas de evaluación, etc.– son congruentes con las competencias básicas/generales y específicas del título, siendo en y por sí mismas un referente –al menos en lo que respecta a su diseño– del profesorado de Educación Secundaria al que se pretende formar y, consecuentemente, incentivar para su inserción y futuro desempeño profesional.

Las prácticas externas y el TFM tienen un planteamiento adecuado, siendo tanto en su diseño como en las evidencias que se presentan, una muestra de la formación que se pretende alcanzar con su realización, así como de los resultados de aprendizaje previstos.

En términos generales, los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados; al menos si se tienen en cuenta las calificaciones que le son otorgadas. No obstante, y teniendo en cuenta las encuestas de satisfacción y las opiniones recabadas en las audiencias con los estudiantes, el CAE considera que las personas responsables del Máster deben velar para que las metodologías y sistemas de evaluación de los que se hace uso sean congruentes con la calidad de los aprendizajes que se pretenden y los proyectos formativos en los que se inscriben, contribuyendo y garantizando los logros de los estudiantes y la adquisición de las competencias y objetivos formulados en la titulación. Por ello, resulta especialmente relevante recibir la opinión del estudiantado, tratándose de un sub-estándar que según el informe de seguimiento de 2017, aún “se alcanza con condiciones”.

Considerando estas circunstancias, será deseable que se promueva una reflexión conjunta acerca del profesorado que se está formando, no solo en lo que atañe a los contenidos disciplinares y a su formación estrictamente académica, sino también a otros aspectos clave en el desempeño de la función docente, sobre las que los estudiantes mostraron un especial interés en las audiencias, insistiendo en el perfil “humano” de la profesión, para que en su formación se incorporen contenidos transversales, la atención a la diversidad, problemas de acoso o bullying, perspectiva de género, etc.

En este sentido, y como se refleja en las alegaciones presentadas por los responsables del título, se valora positivamente que exista una programación de distintas actividades con un perfil transversal, que será incorporada a la página Web del título, "para que el alumnado conozca desde el inicio del Máster las charlas y conferencias que tendrán lugar". No obstante, el enfoque “humano” y algunas de estas temáticas, precisamente por su carácter transversal, deberían estar presentes en las asignaturas de modo que el alumnado perciba ese carácter sin perjuicio de un tratamiento más específico y profundo en charlas y conferencias específicas.

6.2 La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados del aprendizaje requeridos. Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje.

Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

Las guías docentes son homogéneas, completas y detalladas (<https://goo.gl/wxB4JJ>), si bien, en algunos casos se podrían recomendar materiales bibliográficos o fuentes documentales más actualizados. Una circunstancia que se observa en algunas materias con un perfil sociológico o pedagógico.

También se recomienda incluir una estimación sobre la carga de trabajo del estudiante, lo que permitiría ajustar los desequilibrios encontrados, que refleje las decisiones y actuaciones vinculadas al análisis que realizan anualmente las coordinaciones de las

asignaturas del bloque genérico y la coherencia intra-especialidad. Se valora positivamente que las guías docentes estén públicas y accesibles en la web del Máster, y además al estar en línea, no existe ninguna dificultad motivada por el idioma.

Se recomienda que las actividades formativas y de evaluación se organicen en torno a diferentes ejes pedagógicos, combinando las clases expositivas con otras más interactivas y participativas, promoviendo la indagación, la vinculación teoría-práctica, la interdisciplinariedad, el aprendizaje colaborativo, etc. Una propuesta que debe aprovechar el potencial inherente a la diversidad de metodologías de las que se hace uso en diferentes asignaturas del Máster, los planes docentes, etc. La elaboración de guías integradas para cada una de las especialidades podría motivar y ayudar a este fin.

Por otro lado, se desconoce el tipo de retroalimentación que recibe el estudiantado así como la adecuación de la distribución de los tiempos para el desarrollo de las actividades.

Cabe recordar que una de las grandes debilidades detectada por el CAE en 2015 aludía a la metodología de enseñanza predominante en el Máster, de tipo magistral, dado el alto número de estudiantes. También se solicitó revisar los sistemas de evaluación y realizarlos en base a competencias. El último informe de seguimiento (2017) establece que aún no ha sido superado este requerimiento. Por lo que se ha expuesto en las audiencias y también en el Autoinforme, se han iniciado estrategias de coordinación tendentes a favorecer la coherencia entre los sistemas formativos y evaluadores, pero aún sigue predominando una metodología eminentemente magistral y formas de evaluación muy uniformes, no siempre basadas en competencias y sin que se clarifiquen suficientemente los contenidos conceptuales del máster. Siendo circunstancias que deben evitarse en un Máster para el que la innovación docente debe ser uno de sus principales referencias, deberán procurarse que no se den situaciones como las señaladas por uno de los estudiantes participantes en las audiencias: *“La evaluación no sirve para reconocer los aprendizajes. Persiste el aprendizaje memorístico, que no tiene sentido..., no se aprende”*.

Además, no se constata en el Autoinforme que se mida la carga de trabajo del alumnado, tal y como se recomendó en la anterior visita.

En la web del Máster se encuentran los planes docentes del TFM y Prácticum. No obstante, se echa en falta una mayor concreción en la definición del trabajo del estudiante atendiendo a la diversidad de especialidades y las particularidades que tienen cada una de ellas. Una revisión de las guías de los prácticum I y II, especialmente del apartado 3. “Accions previstes al llarg del practicum”, y de la guía de TFM podrá contribuir a ampliar y optimizar la información que ya se proporciona sobre las prácticas y el TFM en el Campus de Comunicació del Máster”.

La normativa que regula las prácticas académicas externas de la UAB (aprobada en su Consejo de Gobierno en mayo de 2012) y el Trabajo Final de Máster en la Facultad de Educación (aprobada en su Comisión Académica en mayo de 2016) es pertinente. Como documentos-marco contribuyen a clarificar la realización de ambas materias, tanto para el alumnado como para el profesorado –y, en su caso, los tutores externos– de los títulos que se imparten, en particular del MUFPS aunque no tiene un sentido específico.

Sin embargo, en el Autoinforme no se perciben con claridad las conexiones entre los TFM y las prácticas externas, siendo estas últimas una gran oportunidad para la realización de trabajos empíricos, como se puso de relieve en las audiencias tanto por parte del alumnado como de los/las egresados/as. Y, aunque es un aspecto en el que se debe incidir desde la coordinación, en la relación tutor académico-tutor profesional, será importante que se garanticen a los estudiantes los aprendizajes previstos, ya que todavía parecen depender de las oportunidades que se ofrezcan en cada centro colaborador y de la voluntad que tengan para que puedan participar en reuniones con padres, de evaluación, etc. Los empleadores piden, al respecto, más pautas de actuación y evaluación. En este sentido, la Comisión de Prácticas será importante que ponga un especial énfasis en que la información proporcionada y las actuaciones que se lleven a cabo mantengan el nivel de congruencia exigible para su formación como futuros docentes.

6.3 La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

La evolución de los indicadores de rendimiento académico, entre los cursos 2013-2014 y el 2016-2017 muestra una tendencia positiva, alcanzando en este último curso los siguientes porcentajes: en la tasa de rendimiento un 98,42%; en la de eficiencia de un 98,67%; y en la de graduación del 94,93%. La tasa de abandono, que en los anteriores cursos registró valores de cero (0) en el último curso fue del 2,39 por ciento; al tiempo que se incrementó la duración media de los estudios, que paso de ser un año a 1,12 en los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017.

Los resultados globales del primer curso también son elevados en lo que se refiere al rendimiento (entre un mínimo de 98,45% y un máximo de 99,04%) y a la tasa de eficiencia (mínimo de 98,66% y máximo de 99,34%). Hay bastantes materias en las que no existen suspensos y muy pocos no presentados, siendo elevado el volumen de quienes obtienen notables (48,00%) y hasta excelentes (34,35%), aunque existe cierta disparidad entre materias/asignaturas (la que ofrece promedios más altos es la de "Tutoría y Orientación" y los más bajos el área de Educación Física en Secundaria y su desarrollo curricular). También son elevadas las calificaciones en las prácticas externas (en las que no hay ningún suspenso) y en el TFM (que tienen una tasa de no presentados equivalente al 5,24%). En todo caso, y coincidiendo con lo expresado por los responsables del título en sus alegaciones "es positivo que el alumnado disponga de alternativas para superar los aprendizajes con éxito".

6.4 La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

Los valores de inserción laboral, con un único sub-apartado (ocupabilidad) se reflejan en una tabla (E.6.12), contrastando las informaciones provenientes del Máster y la sub-área de la UB, entre los titulados del período 2009-2010/2010-2011 y de los cursos 2012-2013/2013-2014. En ellas se refleja un incremento considerable en la tasa de ocupación, que pasó de valores situados en el entorno del 76-82 por ciento a los del 91-93 por ciento, incrementándose también la tasa de adecuación (funciones específica del Máster).

Asimismo, se ha incrementado el grado de satisfacción con la tarea: de poco más de un 3 en escala 7 a casi un 5 (4,96), mejorando también las apreciaciones sobre la formación teórica recibida (superando el 3,5 frente a una puntuación promedio de 2,8) y la utilidad de la formación práctica, con un incremento de un punto de promedio (de un 3,2 a un 4,2), siempre en escala 7.

Hubiese sido deseable que estas cifras se viesen acompañadas de una interpretación/valoración por parte de los redactores del Autoinforme, ya que se limitan a presentar la tabla sin incorporar ningún comentario sobre la misma, contextualizando sus datos en relación con el proceso formativo y el desempeño docente en el sistema educativo catalán.

D Resultado de la evaluación

La evaluación del Comité Externo de Evaluación, fruto del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita a la Facultad de Educación es, en gran medida, positiva.

El CAE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas la emisión de un **Informe de acreditación favorable** para la titulación evaluada, el Máster Universitario en Formación del profesorado de secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, **con nivel de acreditado con condiciones**.

Entre las principales **fortalezas** de las titulaciones objeto de Acreditación, merecen destacarse:

- El Programa de Mejora del MUFPS (curso académico 2016-2017), está permitiendo mejorar las relaciones entre el Departament d'Ensenyament y las Universidades, incidiendo positivamente en la ratio de estudiantes por especialidad, que ha pasado a 30.
- Los mecanismos de coordinación docente adoptados, la normativa que los regula y las actuaciones asociadas a su desarrollo en distintos planos, que podrán contribuir a incrementar la eficacia de sus actuaciones llevando a la práctica las propuestas de mejora que se han diseñado, fundamentalmente en los últimos dos cursos académicos.
- Las normativas académicas referidas a cuatro ámbitos principales de actuación en el desarrollo del Máster, con impactos positivos en los resultados de la titulación; más en concreto, las normativas de: permanencia; regulación de los planes docentes de las asignaturas y de la evaluación y la cualificación de los aprendizajes; elaboración y presentación del TFM; y prácticas externas.
- La incorporación al Máster de una técnica de comunicación para dinamizar las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram: @EducacioUB), generar contenidos para un canal de noticias, elaborar y difundir un boletín anual, crear material gráfico, etc.; actuaciones que podrán incidir positivamente en la visibilidad y accesibilidad a la Web del centro y del Máster.
- La accesibilidad a la información sobre las líneas temáticas por especialidad, a las que podrán vincularse los Trabajos de Fin de Máster TFM); completada con la posibilidad de acceder al repositorio público de la UB en el que están publicados los TFM que han obtenido la calificación de Matrícula de Honor y/o Excelente.
- La adopción y utilización de un SAIQU formalmente establecido y totalmente implementado, orientado a asegurar, de manera eficiente, la calidad y mejora continuada de la titulación, sobre todo las decisiones e iniciativas promovidas durante el curso académico 2017-2018 para mejorar distintos aspectos en la gestión de la calidad, incluyendo la elaboración de los Informes de Seguimiento y los

Autoinformes de Acreditación, constatada en el que ahora se presentó mereciendo ser reconocido por su sistematización y rigor.

- Las actuaciones llevadas a cabo, a partir del curso académico 2017-2018 para conseguir un plan de mejora que dé respuesta a las distintas circunstancias que concurren en el mismo para cada uno de los estándares o dimensiones objeto de valoración.

Como **debilidades**, también desde una perspectiva global, deben señalarse:

- La evolución de la matrícula por especialidades, que no refleja fielmente la disminución de la ratio por especialidad, apreciándose como en algunas de ellas el volumen de alumnado es superior (Inglés/Lenguas extranjeras, Biología/Geología, Filosofía, Geografía e Historia). En ocasiones, por lo expresado en las audiencias, asisten más de 40 estudiantes a clase, y hasta 50 en algunas especialidades.
- En el enlace que permite acceder a los planes docentes y a profesorado no figuran todos los docentes del Máster, ni tampoco el CV de todo el PDI que asume responsabilidades en el mismo, desde el módulo genérico al de las distintas especialidades, la tutorización de las prácticas, etc. La información que se ofrece sobre el alumnado, para los mismos cursos de referencias, es dispar, sin que se perciba con claridad cuántos docentes asumen responsabilidades en las materias/asignaturas del título.
- La información que se obtiene y pública es demasiado genérica, al no reflejarse claramente en el Autoinforme algunos datos específicos del Máster (por ejemplo, los niveles de satisfacción de los estudiantes o los resultados académicos), dificultando la identificación de las debilidades asociadas a cada título y, en particular, al MUFPS.
- En la web de la Facultad solo están disponibles datos de satisfacción de estudiantes; se recomienda completar con la perspectiva de egresados, profesores y PAS. Además, en el espacio VSMA no se encuentra la información de resultados desglosado por asignaturas.
- La mayor parte de la docencia de este Máster (más del 75% de las horas de docencia) recae en profesorado asociado, del que únicamente una cuarta parte tiene el título de Doctor. Si bien se cuenta en todas las especialidades con profesorado adscrito a las áreas de conocimiento más afines a los contenidos que se recogen en las asignaturas, no se aportan evidencias que permitan apreciar cómo se está contemplando la participación de este profesorado en los grupos de investigación, los equipos docentes, o información precisa sobre su experiencia profesional... poniendo en valor las contribuciones que podrán realizar a la formación del profesorado de Educación Secundaria.
- La Facultad de Educación cuenta con un Plan de Acción Tutorial para las titulaciones de Grado, pero en el caso de los másteres la acción tutorial se desarrolla de forma

independiente para cada uno de ellos. En el caso del MUFPS no existe un plan propio definido, y aunque en la página web del título se indica que se dispone del soporte y supervisión del profesorado de la UB y de los centros de Educación Secundaria, no se define cómo será ese soporte (individualizado, en grupos, etc.), estando pendiente de ampliar la información del apartado de "acciones de apoyo y orientación" en la web de la titulación.

- Las infraestructuras y equipamientos reciben valoraciones bajas, afectando a muchas de las dimensiones contempladas las instalaciones en general, las aulas (incluidas las de informática), las salas de estudio, el mobiliario o los laboratorios; en su gran mayoría por debajo del promedio de la Universidad.
- Los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados, aunque por lo expresado en las encuestas de satisfacción y en las audiencias con los estudiantes, el CAE considera que las personas responsables del Máster deben velar para que las metodologías y sistemas de evaluación de los que se hace uso deben ser congruentes con la calidad de los aprendizajes que se pretenden y los proyectos formativos en los que se inscriben, contribuyendo y garantizando los logros de los estudiantes y la adquisición de las competencias y objetivos formulados en la titulación.
- Los materiales bibliográficos y/o las fuentes documentales en algunas materias/asignaturas no están suficientemente actualizados.
- Una de las principales debilidades detectada en el Informe de Acreditación de 2015 aludía a la metodología de enseñanza predominante en el Máster, de tipo magistral, dado el alto número de estudiantes. Se solicitó revisar los sistemas de evaluación y realizarlos en base a competencias. El último informe de seguimiento (2017) estableció que no había sido superado este requerimiento, lo cual ha sido confirmado.
- No se perciben con claridad las conexiones entre los TFM y las prácticas externas, siendo importante que se garanticen a los estudiantes los aprendizajes previstos, ya que todavía parecen depender de las oportunidades que se ofrezcan en cada centro colaborador y de la voluntad que tengan para que puedan participar en reuniones con padres, de evaluación, etc. Los empleadores piden, al respecto, más pautas de actuación y evaluación.

E Propuestas de mejora

A modo de síntesis se presentan a continuación una serie de propuestas de mejora que pueden ser consideradas para su implantación inmediata o futura:

- Abrir un debate y, tanto como sea preciso, adoptar decisiones que permitan afrontar los cuestionamientos realizados por el alumnado a determinados aspectos que articulan, en su diseño, organización e implementación, el Plan de Estudios; sobre todo las que puedan tener un carácter más coyuntural que estructural: tamaño de los grupos y de las ratios profesorado/alumnado, calendario y horarios, desarrollo de contenidos en EOIS, formación profesional y de adultos, etc.
- Dar continuidad a los mecanismos de coordinación académica adoptados en los últimos años, en convergencia con los que se vienen desarrollando en el plano institucional, procurando que mejoren la percepción y valoración –niveles de satisfacción– que de ellos hacen los colectivos directamente afectados, sobre todo del alumnado; lo que podrá implicar un mayor esfuerzo en la información que se proporciona, la participación en los órganos de reflexión y decisión (por ejemplo, en la Comisión de Coordinación del Máster), implicar al profesorado en iniciativas formativas orientadas a optimizar la coordinación, etc.
- Revisar las versiones en catalán, español e inglés de la página Web para que contengan la misma información y enlaces. Aunque se trate de un objetivo a medio plazo, será deseable que se avance progresivamente en este logro, aprovechando las potencialidades que ofrece la mejora de la Web, su interactividad, los vínculos con distintas redes sociales, etc.
- Diseñar procedimientos de recogida de información dirigidos exclusivamente a la titulación evaluada, los indicadores de satisfacción son muy genéricos remitiéndose al centro, al conjunto de las titulaciones, a determinados servicios de la Facultad o de la Universidad. Este esfuerzo deberá contribuir a incrementar la participación y, consecuentemente, las tasas de respuesta que se obtengan. En este sentido, las encuestas será deseable que incorporen preguntas acerca del Plan de Acción Tutorial y su ajuste a las necesidades de orientación y asesoramiento de los estudiantes del Máster.
- Aportar evidencias que permitan apreciar cómo se está contemplando la participación e implicación del profesorado asociados en los grupos de investigación, los equipos docentes, los vínculos de experiencia profesional con la docencia que imparten, etc.
- Revisar y actualizar las informaciones que se proporcionan sobre la formación continua del profesorado del Máster, así como su participación en proyectos de innovación docente, siendo congruentes con los principios y líneas de actuación que

deben fomentarse en relación con un Máster orientado a la formación del profesorado en las enseñanzas secundarias.

- Reflexionar acerca del profesorado, hoy alumnado, que se está formando en el Máster, no solo en lo que atañe a los contenidos disciplinares y a su formación estrictamente académica, sino también a otros aspectos clave en el desempeño de la función docente, sobre los que los estudiantes mostraron un especial interés en las audiencias, insistiendo en el perfil “humano” de la profesión, para que en su formación se incorporen contenidos transversales, la atención a la diversidad, problemas de acoso o bullying, perspectiva de género, etc., ya que consideran que están descuidados, en sí mismos y respecto del sistema educativo en Cataluña.
- Favorecer que las actividades formativas y de evaluación se organicen en torno a diferentes ejes pedagógicos, combinando las clases expositivas con otras más interactivas y participativas, promoviendo la indagación, la vinculación teoría-práctica, la interdisciplinariedad, el aprendizaje colaborativo, etc. Una propuesta que debe aprovechar el potencial inherente a la diversidad de metodologías de las que se hace uso en diferentes asignaturas del Máster, los planes docentes, etc. La elaboración de guías integradas para cada una de las especialidades podría motivar y ayudar a este fin. Además, será deseable incidir en la retroalimentación que recibe el estudiantado de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de los sistemas de evaluación, etc. así como una mayor adecuación en la distribución de los tiempos para el desarrollo de las actividades.

F Acta de tramitación del informe externo

Centre avaluat: Facultat d'Educació

Universitat: Universitat de Barcelona

Dates de la visita: 5 de març de 2019

Data de la tramesa de l'esborrany al centre i a AQU Catalunya: 2 d'abril de 2019

El Presidente del Comité de Evaluación Externa manifiesta que el presente documento constituye el informe definitivo de evaluación del centro indicado anteriormente.

El presidente del Comité de Evaluación Externa (CAE),



Fdo.: Prof. Dr. *José Antonio Caride*

En Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2019

ANEXO DE ALEGACIONES

B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. El CAE decide mantener el párrafo alegado. Es cierto que el CAE tuvo conocimiento, en todo momento, de las personas que asistirían a las distintas audiencias, a pesar de las dificultades que podrían tener algunos colectivos para participar en las mismas, considerando sus circunstancias personales, académicas, laborales, etc. Una circunstancia que pone en valor los esfuerzos realizados por los responsables del centro para elaborar los listados -previos y definitivos- entregados al CAE, ajustando la relación de los participantes al desarrollo de las audiencias, que solo en el caso de unas pocas audiencias tuvieron una composición distinta.
2. El CAE agradece la justificación presentada por la Universidad sobre las dificultades afrontadas a la hora de componer las audiencias para la visita, en especial en el caso de las personas egresadas.
3. El CAE propone modificar el párrafo, en el sentido de poner de relieve las sinergias que a nivel institucional han de permitir su mejora y buen funcionamiento.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

1. El CAE propone modificar el párrafo, si bien la problemática observada no queda resuelta con las explicaciones que se ofrecen en la alegación.
2. El CAE propone añadir al párrafo una recomendación acerca de las acciones que se pueden poner en marcha, si bien en esta observación el CAE únicamente traslada las apreciaciones realizadas por el alumnado y, en cierto modo, también del profesorado.
3. El CAE propone añadir una matización a la frase objeto de alegación, si bien se mantiene el sentido de la misma.
4. El CAE en este apartado constata hechos y opiniones recogidas a lo largo de la visita. Adicionalmente, se recuerda a la Institución que las Comisiones Específicas de Evaluación de AQU Catalunya no permiten, en el proceso de Verificación, que los TFM se inscriban en módulos o materias con nombres distintos al propio de Trabajo de Fin de Máster. Por este motivo el CAE decide mantener la comentario en el informe.
5. El CAE decide introducir un matiz a la redacción del párrafo, para dejar claro que el Comité no se refiere a información sobre qué titulaciones dan acceso a las distintas especialidades, sino como se está concretando el acceso por especialidades.
6. El CAE decide mantener los párrafos alegados, si bien añade una valoración acerca de la inclusión de las fuentes en las tablas de indicadores que constan en el Autoinforme.
7. El CAE decide mantener el párrafo alegado, si bien añade en el informe la percepción de las personas responsables de la titulación sobre los aspectos señalados.
8. El CAE decide mantener el párrafo alegado, por lo que se mantiene la recomendación.

C3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de Calidad

1. El CAE decide modificar el párrafo objeto de alegación, teniendo en cuenta las fuentes, enlaces, etc. que se presentan en la alegación.
2. El CAE agradece la justificación presentada por la Universidad sobre las dificultades afrontadas a la hora de mejorar, en especial, las ratios de respuesta a las encuestas de satisfacción, y añade una matización en este sentido.

3. El CAE agradece la justificación presentada por la Universidad sobre el aspecto señalado, y decide mantener el párrafo.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

1. El CAE agradece la justificación presentada por la Universidad sobre el aspecto señalado, y decide mantener el párrafo.

2. El CAE coincide con la apreciación de las personas responsables del Máster en la alegación, por lo que añade un párrafo en el sentido de no cuestionar la competencia académica y profesional del profesorado.

3. El CAE decide mantener el párrafo motivo de la alegación, puesto que no se presentan evidencias que permitan apreciar cómo se está contemplando su participación en los grupos de investigación, en los equipos docentes, o información precisa sobre su experiencia profesional.

4. El CAE decide mantener el párrafo, teniendo en cuenta que el texto alude a un informe de seguimiento anterior. Sin embargo, se añade al informe la explicación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación.

5. El CAE agradece la justificación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación, y añade un párrafo en el sentido de no cuestionar la calidad del profesorado y su compromiso con la docencia en el Máster.

6. El CAE acepta la alegación presentada, y suprime la parte final del párrafo objeto de alegación, en la que se dice que se desconoce la reducción de estudiantes por profesorado supervisor de TFM y Prácticum.

7. El CAE agradece la justificación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación, y añade un párrafo en el sentido de reconocer que el profesorado realiza formación permanente a través de otros canales.

El CAE considera que la valoración del Estándar 4, en vista de las valoraciones realizadas en los sub-estándares y de las alegaciones presentadas, debe permanecer como “Se alcanza con condiciones”.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

1. El CAE agradece la justificación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación, y añade un párrafo en el que se contrasta la percepción del estudiantado sobre la Guía del TFM con la opinión de las personas responsables del Máster sobre la cuestión.

2. El CAE agradece la justificación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación, y complementa el párrafo con la información proporcionada sobre la acción de mejora pendiente.

3. El CAE agradece la justificación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación, y añade un párrafo en el que se informa de las actuaciones e inversiones que en materia de infraestructuras ha realizado la Facultat en el curso 2017-2018.

C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

1. El CAE considera que la alegación no cuestiona el párrafo del informe indicado, si bien decide modificarlo para clarificar y aportar mayor concreción al mensaje proporcionado.

2. El CAE agradece la justificación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación, y modifica el párrafo, añadiendo las consideraciones que se trasladan a través de la alegación.

3. El CAE agradece la justificación, si bien la recomendación alude a la inclusión de una estimación sobre la carga de trabajo del estudiante, y no al análisis anual que se realiza a través de las coordinaciones. Se modifica el párrafo para clarificar y aportar mayor concreción al mensaje proporcionado.

4. El CAE agradece la justificación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación, y modifica el párrafo, añadiendo las consideraciones que se trasladan a través de la alegación.

5. El CAE agradece la justificación proporcionada por las personas responsables del Máster en la alegación, y modifica el párrafo, añadiendo las consideraciones que se trasladan a través de la alegación.
6. El CAE considera que la alegación no cuestiona el párrafo del informe indicado, si bien decide modificarlo para clarificar y aportar mayor concreción al mensaje proporcionado.
6. El CAE coincide con la apreciación de las personas responsables del Máster realizada en la alegación, y decide introducirla en el informe.

El CAE considera que la valoración del Estándar 4, en vista de las valoraciones realizadas en los sub-estándares y de las alegaciones presentadas, debe permanecer como “Se alcanza con condiciones”.